**BASES CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO**

**PSICÓLOGO/A ÁREA ACOMPAÑAMIENTO EN LA EDUACION SUPERIOR UPLA 2018**

|  |
| --- |
| **Antecedentes:** |

La Unidad de Acceso Inclusivo y Permanencia Universitaria (UAIP) de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación (UPLA), presenta las bases para el Concurso de Psicólogo/a para el acompañamiento de estudiantes en la educación superior.

 El propósito del cargo es acompañar la integración de estudiantes a la universidad, desde una óptica integral y multidimensional con una perspectiva psicoeducativa, apoyando procesos de orientación vocacional y orientación académica de los estudiantes, en conjunto con el equipo de la UAIP, tutores pares, académicos e involucrados en el proceso universitario.

|  |
| --- |
| **1. Requisitos generales del cargo** |

* Estar en posesión de un título profesional de Psicólogo otorgado por alguna Universidad reconocida por el Estado.
* Especialización en ámbitos educacionales tales como orientación vocacional.
* Experiencia de al menos 3 años de trabajo en el ámbito educacional.
* Experiencia de al menos 2 años de trabajo en contextos de vulnerabilidad social.
* Experiencia profesional de al menos 2 años con estudiantes en situación de discapacidad.
* Experiencia de al menos 2 años en la realización de talleres para jóvenes en temas de desarrollo personal y habilidades socioemocionales mediante el uso de metodologías participativas.
* Capacidad para trabajar en equipo, organizar y sistematizar nueva tareas.
* Disponibilidad para viajar dentro de la quinta región y trabajar un día a la semana en el campus UPLA San Felipe.

|  |
| --- |
| **2. Principales actividades a desarrollar en el marco del programa** |

* Diagnosticar a los estudiantes en necesidades de orientación vocacional y orientación académica.
* Realizar acompañamiento, seguimiento y evaluación a estudiantes que ingresaron a la UPLA y que requieran acompañamiento psicoeducativo, en Casa Central y en Campus San Felipe.
* Planificar, diseñar e implementar acciones de acompañamiento en orientación Universitaria (Orientación Vocacional y Académica).
* Colaborar en la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones de acompañamiento de los estudiantes de primer año en la UPLA, sean estas de gabinete o de terreno.
* Sistematizar las acciones de acompañamiento realizadas, mediante informes periódicos y registro oportuno de actividades y resultados obtenidos, con sus evidencias respectivas.
* Participar en reuniones de coordinación de equipo y con actores involucrados en el proceso de acompañamiento a los estudiantes.

|  |
| --- |
| **3. Perfil del Profesional** |

* Habilidades sociales y socioemocionales para establecer relaciones cercanas y de confianza con equipo de trabajo, estudiantes y todos los actores involucrados.
* Habilidades de planificación y de reformulación oportuna y pertinente de acuerdo a situaciones emergentes.
* Capacidad de análisis de la experiencia en función de los objetivos planteados y de los aprendizajes obtenidos.
* Demostrar motivación e interés por la inclusión, equidad y permanencia en la educación superior.

|  |
| --- |
| **5. Conocimientos y herramientas técnicas requeridos** |

* Conocimiento de inclusión, diversidad y equidad en contextos educativos.
* Conocimiento de estrategias de apoyo a la discapacidad en la Educación Superior.
* Conocimiento de diagnóstico y estrategias de apoyo psicológico en población infanto-juvenil.
* Metodologías y técnicas participativas; capacidad de contención frente a situaciones de crisis.
* Conocimiento de aspectos socioemocionales, orientación vocacional y orientación académica.
* Manejo básico de TIC’s.

|  |
| --- |
| **6. Competencias Requeridas para el Desempeño del Cargo** |

* Compromiso con la Organización UAIP: Ser capaz de respetar y asumir a cabalidad, los objetivos de la institución. Implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la organización, haciéndolos propios.
* Orientación a la Eficiencia: Ser capaz de lograr resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.
* Probidad: Actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.
* Trabajo en Equipo: Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo.
* Proactividad: Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.
* Destreza Social: Ser capaz de relacionarse con los equipos de trabajo, pares, superiores jerárquicos.

|  |
| --- |
| **5. Condiciones contractuales** |

Nombramiento Profesional Grado 12 EUS, jornada completa (44 horas), desde 1 de Marzo a Junio de 2018, con opción de prorroga hasta el término del convenio PACEUPLA 2018, previa evaluación de desempeño.

**6. Antecedentes requeridos para postular**

Las postulaciones serán recepcionadas en formato digital al email montserrat.rodriguez@upla.cl y/o en formato físico en la Oficina del Programa PACEUPLA, Av. Playa Ancha 850, Playa Ancha, Valparaíso, indicando en el asunto el cargo al que postula **“CONCURSO PSICOLOGO/A ACOMPAÑAMIENTO EN LA EDUCACION SUPERIOR UPLA”**

Los antecedentes serán recibidos hasta el día viernes 19 de Enero a las 18:00 horas.

Las postulaciones deben contener los siguientes documentos:

* Currículum Resumido según formato definido
* Cédula Nacional de Identidad.
* Certificado de Título Profesional.
* Certificados que acrediten estudios de especialización y/o postgrado, si corresponde.
* Carta de motivación justificando su interés por el cargo.
* Carta de recomendación.

Documentos que deben ser entregados al momento de la entrevista personal (sólo candidatos seleccionados para la “segunda etapa” del proceso) son los siguientes:

* Currículum Vitae extendido.
* Fotocopia Certificado de Título Profesional legalizada ante Notario.
* Certificado de antecedentes.

**7. Calendario del Concurso**

• CONVOCATORIA: Martes 3 de Enero al viernes 19 de Enero de 2018.

• EVALUACION CURRICULAR: 20 al 23 de Enero de 2018

• NOTIFICACION A POSTULANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA: 24 de Enero de 2018.

• ENTREVISTA PERSONAL: 25 y 26 de Enero de 2018.

• NOTIFICACION A POSTULANTE SELECCIONADO: 29 de Enero 2018.

• FECHA INICIO EN LA FUNCIÓN: Marzo de 2018.

**8. Proceso de Selección**

La Universidad de Playa Ancha se reserva el derecho de seleccionar al postulante que estime más idóneo, o declarar desierto el concurso sin expresión de causa.

Los postulantes que se incorporan a los procesos, aceptan someterse a todos los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que se estimen convenientes para constatar sus competencias y experiencia para el cargo postulado.

Coordinación Ejecutiva PACEUPLA - Enero 2018.